

Patente Española

MEMORIA

129251

descriptiva sobre "UN PROCEDIMIENTO PARA LA DESINFECCION DE TEJIDOS
Y D'ENGRASE ANTISEPTICO DE LOS MISMOS".

POR

SOCIETE "LE PRATIQUE"

Société a Responsabilité Limitée .

DE

LE MANS

(S A R T H E)

F R A N C I A



Memoria descriptiva

sobre

"Un procedimiento para la desinfección de tejidos
"y desengrase antiséptico de los mismos".

=====

Solicitante: SOCIETE "LE PRATIQUE", Sociéte à Responsabilité
Limitée, residentes en nº 41, rue Gambetta,
Le Mans, (Sarthe), Francia.

=====

- Los procedimientos que hoy en día se siguen para la desinfección de las diversas clases de tejidos, seda, lana, algodón, crines y demás, consisten en esterilizar aquellas prendas tales como trajes o vestidos por ejemplo, por medio del calor seco o húmedo. A este efecto, dichas prendas son colocadas en una estufa de aire caliente o que encierre vapor de agua a una temperatura que suele exceder de 100° para obtener la destrucción de los gérmenes patógenos, que se hallan encerrados en las
5. mallas de los tejidos.
- 10.

- Dicho método clásico no deja de ofrecer inconvenientes, pues requiere, en primer término, el empleo de aparatos voluminosos bajo presión combinados con generadores de vapor cuya instalación por el terreno que ocupa resulta sumamente costosa, prestándose, además,
- 15.



difícilmente, dada la dimensión de dichos aparatos, a la desinfección aislada de prendas menudas. Asimismo, es un hecho comprobado que la elevada temperatura que se requiere para la desinfección, da con frecuencia por resultado el que se deteriore la fibra de los tejidos y se alteren además, los tintes. Pero el inconveniente principal de este procedimiento de desinfección por el calor, proviene de que los tejidos así desinfectados, se pueden contaminar rápidamente con el uso.

25. Como fruto de sus investigaciones y estudios, la Sociedad solicitante, ha descubierto un procedimiento que permite suprimir todos los inconvenientes antedichos y que constituye el objeto del presente invento. Dicho procedimiento, no tan solo es susceptible de desinfectar los tejidos, sino también de antiseptizarlos una vez desinfectados y de ponerlos en condiciones de que puedan muy difícilmente desarrollarse en ellos los gérmenes patógenos, tales como los que provienen del depósito sobre ropas y otras prendas de vestir, de salpicaduras salivares que lleven en sí los gérmenes de enfermedades emitidos por la persona portadora de aquellos. Sabido es, en efecto, como consecuencia de numerosos trabajos hechos en la materia por afamados higienistas que la transmisión de las enfermedades por las prendas de vestir es muy frecuente.

Consiste el procedimiento objeto de este invento en sumergir el tejido en un líquido volátil susceptible de impregnarlos rápidamente, como los disolventes habituales tales como la bencina, el tetracloruro de carbono, el tricloretileno etc... que contienen en disolución un antiséptico apropiado, el cual, una vez evaporado por completo el disolvente volátil, permanece fijo y adherido a las mallas de los tejidos. El disolvente empleado deberá ser neutro, sin que ejerza acción química alguna sobre los tejidos y sus colores. Como es consiguiente, la selección



- del antiséptico deberá ser tal que, una vez evaporado, no pueda ejercer acción sobre el tejido ni sobre su tinte. Además de esto, no deberá ser tóxico ni transmitir olor alguno desagradable.
55. Entre otros antisépticos indicaremos más especialmente determinados antisépticos orgánicos, tales como el paraformaldehído, el ácido benzoico, el ácido salicílico, la resorcina, los derivados de los fenoles y del naftol, etc... etc...
60. Numerosos ensayos en los que hubieron de infectarse los tejidos por gérmenes patógenos variados tales como los gérmenes de la difteria, el bacilo tífico, el estafilococo, el estreptococo, el neumococo y esputos de tuberculosos, etc... han demostrado que después de sumergir los tejidos por espacio de una hora en los disolventes antiseptizados, quedaron destruidos dichos microbios, dato que hubo de corroborarse por la siembra en caldos de cultivo de ensayos apropiados.
65. La duración de la inmersión podrá reducirse si la temperatura es más elevada.
70. Citaremos a continuación y a título de ejemplo, dos casos de realización práctica.
- 1º.= Se disuelven de 3 a 4 kilos de ácido benzoico en 100 Kgs. de bencina cristalizada o rectificada.
75. Se sumerge el tejido en esta disolución a la temperatura ordinaria o a una temperatura más o menos elevada; después se enjuga a fondo el tejido y se deja secar. La cantidad de substancia antiséptica que queda fija en el tejido, corresponde, pués, al residuo que ha quedado por evaporación del disolvente, después del oreado.
80. 2º.= Se disuelven 2 kilos de guayacol en tetracloruro de carbono y se añaden 100 gramos de una esencia tal como la esencia de tomillo o de eucaliptus y luego se termina el procedimiento en la forma antes indicada.
85. Como fácilmente se comprenderá la clave del



procedimiento y el interés del mismo estriba en que el invento es aplicable en el curso de las operaciones de eliminación de grasa de los vestidos, de suerte que en una misma operación se pueden efectuar a un tiempo el desengrase y la desinfección.

90.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento, También se hace constar que dicho invento se refiere a una patente presentada en Francia con fecha 27 de Enero de 1932, señalada con el número provisional 328.636, acogándose, por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y lo que constituye la esencia del invento y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento para la desinfección de tejidos y desengrase antiséptico de los mismos"; caracterizándose por lo siguiente:

105.

1º.=Un procedimiento de desinfección de tejidos o de prendas de vestir, mediante incorporación o introducción de antisépticos orgánicos o minerales, en dichos tejidos o prendas de vestir, procedimiento que consiste esencialmente en disolver el antiséptico elegido, en un disolvente apropiado y en eliminar luego el disolvente de los tejidos o prendas de vestir por evaporación .

110.

2º.= Un procedimiento de desinfección con arreglo a la reivindicación 1ª, procedimiento que permite desengrasar y desinfectar simultáneamente los tejidos o prendas de vestir caracterizándose por la utilización, como disolvente de la substancia antiséptica de un líquido que, como la bencina, el tetracloruro de carbono, el tricloroetileno, etc., disuelve las materias grasas.

115.

120. "Un procedimiento para la desinfección de tejidos

10E



- 5 -

y desengrase antiséptico de los mismos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 10 de Enero de 1933.

SOCIETE "LE PRATIQUE",
Société à Responsabilité Limitée.

SANTOS L. GEREZG

P.P.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be the name of Santos L. Gerezg.